

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 005
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 05/10/2017 y 09/10/2017

Fecha: 04/10/2017

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
000133310052016000620	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	TERESA DE JESUS BRIEVA ORTIZ	UNION TEMPORAL ALUMBRADO PUBLICO	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA	04/10/2017	05/10/2017	09/10/2017	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
 SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


~~Mariana Alejandra Ortiz Fragozo~~
SECRETARIA